



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 6 de octubre de 2015 por el que se aprueba modificación del presupuesto de 2015, en lo que concierne a suplementos de crédito. De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos. Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios, 79.609,71 euros.

Ingresos

Capítulo 8: Activos financieros 79.609,71 euros.

Nombela 28 de octubre de 2015.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º1.-8150